



UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE MÉXICO

# CONVENIO

Universidad del Centro de México

y

Universidad Intercultural de  
San Luis Potosí



**UICSLP**

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DE SAN LUIS POTOSÍ

San Luis Potosí, S.L.P. a 9 de marzo de 2017

UCEM/DRRPP/CI:91/2017

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ COMO LA “**UICSLP**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. AURORA ORDUÑA CORREA EN SU CARÁCTER DE RECTORA, Y POR LA OTRA LA **UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE MÉXICO** QUIEN ES UNA EXTENSIÓN Y PROPIEDAD DEL INSTITUTO CULTURAL MANUEL JOSÉ OTHÓN, A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “**UCEM**”, REPRESENTADO POR EL LIC. **ERNESTO RAFAEL CANSECO DEL VALLE**, EN SU CALIDAD DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA LA “UICSLP”:

1- Que de conformidad con el artículo primero de su Decreto de Creación, publicado Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en la fecha quince de enero de dos mil once, es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

2- Que de acuerdo a lo establecido en sus finalidades tiene como objeto, preponderantemente impulsar un Modelo de Educación Superior Intercultural a través de las funciones de formación, investigación, vinculación y difusión de la cultura; por medio fomentar el contacto con el entorno y el establecimiento del diálogo intercultural en un ambiente de respeto a la diversidad.

3.- Estar representada en este acto por la Dra. Aurora Orduña Correa, en su carácter de Rectora, quien tiene la capacidad legal para celebrar el presente con fundamento en el artículo 14 fracción II y XI del Decreto de Creación y en los acuerdos E01.01.2016.12.02 y E01.02.2016.12.02 de la H. Junta Directiva de la Institución.

4.- Que señala como domicilio legal y para los efectos de este convenio, el ubicado en Mariano Arista número 925 en el Barrio de Tequisquiapan, San Luis Potosí, CP.78230, México. Su registro federal de contribuyentes es UIS110115NC3.

5.-Que tiene interés en suscribir el presente convenio con el fin de obtener descuentos y becas para sus empleados y familiares directos de éstos, que deseen cursar las licenciaturas, posgrados o alguno de los servicios que ofrece la “**UCEM**”, así como otorgar a los empleados, docentes y estudiantes de la universidad servicios de actualización y educación continua.

#### II. DECLARA LA “UCEM”:

1.- El Instituto Cultural Manuel José Othón, A.C., es una Asociación Civil constituida inicialmente bajo la denominación de Institución Cultural Manuel José Othón, A.C., tal como se acredita con la Escritura Pública No. 12, de fecha 27 de enero de 1964, otorgada ante la fe del Lic. Pedro Pablo González, Notario Público No. 6 de la ciudad de San Luis Potosí, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la inscripción 1392 a fojas 152 del tomo 39 bis de Sociedades, Poderes y Comercio.

2.- Con fecha 07 de abril del año de 1992, mediante acta de asamblea general extraordinaria No 11, se aprobó el cambio de denominación de Institución a Instituto, quedando la denominación que actualmente se tiene como Instituto Cultural Manuel José Othón A.C., tal como se acredita en el primer testimonio que contiene la protocolización de esta acta, ante la fe



UCEM/DRRPP/CI:91/2017

del Lic. Miguel Ángel Martínez Navarro, Notario Público No. 14 de la ciudad de San Luis Potosí, la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la inscripción 16426 a fojas 107 del tomo 126 de Sociedades, Poderes y Comercio.

3.- Con fecha 03 de Diciembre del año de 1985, mediante acta de asamblea general ordinaria, se incluyó a la Universidad del Centro de México como extensión del Instituto Cultural Manuel José Othón A.C. tal como se acredita en el acta No. 19, ante la fe del Lic. Antonio Ávila Chalita, Notario Público No. 13 de la ciudad de San Luis Potosí.

4.- Que designa al Lic. Ernesto Rafael Canseco del Valle, como su representante, en la firma y cumplimiento de este convenio, quien cuenta con poder legal para representar a la universidad, tal como se acredita en el instrumento 11161 de fecha 29 de Agosto del 2016, otorgado ante la fe de la Lic Marcela Serna Hernández, Notario Público No. 2 de la ciudad de San Luis Potosí.

5.- Que su domicilio se ubica en la calle de Capitán Caldera número 75, Colonia Tequisquiapan, en la ciudad de San Luis Potosí.

6.- Que tiene interés por realizar programas de colaboración bilateral que permitan la participación de los estudiantes, por medio de prácticas profesionales que deriven y promuevan el desarrollo y beneficio de ambos organismos.

### III. DECLARAN "AMBAS PARTES":

1.- Que están de acuerdo en celebrar el presente convenio en los términos y condiciones que en el mismo se establecen.

2.- Que sus representantes están debidamente facultados y poseen el poder legal necesario para comprometerse con las disposiciones contraídas en este convenio.

Una vez estipulado lo anterior y no existiendo vicios que pudieran invalidar dicho acto, las partes acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

## CLAUSULAS

### PRIMERA.- DE LOS BENEFICIOS QUE OFRECE LA UCEM:

De igual forma el presente convenio pretende establecer las bases conforme a las cuales las partes ejecutarán programas de cooperación, vinculación, educación y servicios varios. Dichos programas se encuentran clasificados en las siguientes áreas: Educación Continua, Centro Integral de Nutrición y Relaciones Públicas de la "UCEM".

A) **COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA**, proporcionara a la "UICSLP" cursos, talleres, conferencias, congresos y diplomados estructurados de acuerdo a las necesidades y exigencias actuales, logrando con ello una capacitación continua y de calidad en múltiples áreas.

La "UICSLP" solicitara una cotización del programa de su elección o bien puede optar por las opciones disponibles en cartera de la Coordinación de Educación Continua.

En caso de que el programa presentado y la inversión económica sean de interés por la "UICSLP", la "UCEM" proporcionara el instructor, las instalaciones y el material para los



